



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JUEGO DIGITAL

Reformar la Ley 13/2011. Con la mirada puesta en el futuro del sector del juego online: un mercado regulado, equilibrado, competitivo y atractivo.

La apertura por la Dirección General de Ordenación del Juego del proceso para la elaboración de un Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, constituye una oportunidad extraordinaria para abordar una reflexión que el sector necesita: qué marco regulatorio queremos para el juego online en España durante la próxima década.

Desde Jdigital recibimos esta iniciativa con la responsabilidad de que sirva para sentar las bases del futuro de nuestro sector. Un futuro en el que la protección de los jugadores siga ocupando una posición central, pero en el que seamos también capaces de preservar un mercado regulado equilibrado, competitivo y suficientemente atractivo para que quienes decidan jugar encuentren en la oferta legal la mejor alternativa. Porque protección y canalización no son objetivos contrapuestos. Al contrario: un mercado regulado sólido y atractivo es una condición necesaria para garantizar una protección efectiva de los jugadores.

La Ley de Regulación del Juego sentó hace quince años las bases para el desarrollo en España de un mercado regulado, seguro y sometido a un elevado nivel de supervisión. Desde entonces, el sector, la tecnología, los hábitos de los consumidores y la propia regulación han experimentado una profunda transformación.

Especialmente durante las dos últimas legislaturas, la actividad regulatoria ha sido extraordinariamente intensa. Se han aprobado normas de enorme trascendencia para el funcionamiento del mercado y para la protección de los jugadores, se han desarrollado nuevas herramientas de prevención y supervisión y se han introducido obligaciones cada vez más exigentes para los operadores. A ello se suman otras iniciativas actualmente en tramitación o pendientes de desarrollo que seguirán modificando de manera significativa el marco en el que opera el sector.

Por eso compartimos plenamente la conveniencia de abrir ahora una reflexión sobre el futuro de la Ley. Pero precisamente la importancia de esa reflexión exige abordarla con la profundidad, el rigor y el tiempo que merece.

Después de años de intensa actividad regulatoria, creemos que cualquier reforma de la Ley debería comenzar por una evaluación rigurosa de las medidas adoptadas. Antes de decidir qué debemos cambiar, necesitamos conocer qué ha funcionado, qué efectos han producido las distintas decisiones regulatorias, dónde existen márgenes de mejora y qué consecuencias, previstas o no, han tenido sobre los jugadores, los operadores, la canalización hacia la oferta legal y el propio funcionamiento del mercado regulado.

Esta evaluación resulta especialmente importante en un contexto en el que el mercado ilegal constituye uno de los principales desafíos para el futuro del modelo. La existencia de una oferta al margen de la regulación no representa únicamente un problema de competencia para los operadores legales. Supone, sobre todo, que determinados jugadores desarrollen su actividad fuera de las garantías, controles y mecanismos de protección que el ordenamiento exige a quienes operan legalmente en España. Preservar una elevada canalización hacia el mercado regulado debe ser, por ello, uno de los objetivos esenciales de cualquier reflexión sobre el futuro de nuestra regulación.

A partir de esa evaluación podremos identificar con precisión los retos de los próximos años. La evolución tecnológica, los cambios en los hábitos de consumo, la aparición de nuevas formas de entretenimiento digital, la capacidad del mercado regulado para competir con la oferta ilegal, la protección de los jugadores o la adaptación de las herramientas de supervisión exigen una mirada que necesariamente debe trascender las necesidades inmediatas.

Una reflexión de esta naturaleza exige también una interlocución abierta entre la Administración y los distintos actores implicados. Operadores privados y públicos, asociaciones representativas del sector, entidades dedicadas a la prevención y rehabilitación de los problemas asociados al juego y expertos disponemos de perspectivas distintas y complementarias que deben poder ser escuchadas. Este proceso puede servir, además, para abrir una nueva etapa de diálogo entre la Dirección General y el sector. Una interlocución abierta, regular y constructiva permitirá compartir diagnósticos, contrastar evidencias y comprender mejor las distintas perspectivas antes de adoptar decisiones que condicionarán el funcionamiento del mercado durante muchos años. Desde Jdigital afrontamos este proceso con plena disposición a contribuir a ese diálogo.

En la fase final de la legislatura y sin que exista la expectativa de que una reforma de esta trascendencia pueda completar ahora su tramitación parlamentaria y convertirse en ley, el trabajo que se desarrolle durante estos meses debe contemplarse necesariamente con un horizonte que trasciende la actual legislatura.

Esta circunstancia nos debe llevar a abordar este proceso sin que los tiempos de una tramitación inmediata condicionen la profundidad de la reflexión. Estos meses pueden dedicarse al trabajo previo que una reforma de esta importancia exige: evaluar antes de proponer, escuchar antes de decidir e identificar los retos antes de redactar las soluciones. El objetivo debería ser construir una base sólida y suficientemente trabajada que pueda servir como punto de partida para la reforma que habrá de abordarse en la próxima legislatura, cuando quien tenga la responsabilidad de impulsarla pueda incorporar, naturalmente, su propia visión y sus propias prioridades.

Sería una oportunidad perdida que un proceso con esta capacidad para definir el futuro del sector terminara traducándose únicamente en modificaciones parciales de un marco construido a lo largo de quince años. El objetivo debe ser aprovechar este periodo para preparar una reforma coherente y con vocación de permanencia.

Jdigital quiere asumir plenamente su responsabilidad en ese proceso.

Por este motivo, hemos puesto en marcha tres grupos de trabajo en los que participarán nuestros asociados y que abordarán tres grandes ámbitos de reflexión: el funcionamiento y la competitividad del mercado regulado; la protección del jugador y el juego responsable; y la publicidad, la comercialización y la evolución del ecosistema digital.

Los trabajos partirán del análisis de la situación actual y de la evaluación a la que nos hemos referido. Sobre esa base, tratarán de identificar los principales retos que deberá afrontar el sector y, posteriormente, formularán propuestas concretas para la mejora del marco regulatorio.

Cada grupo elaborará sus propias conclusiones y propuestas, que posteriormente integraremos en un documento conjunto que esperamos poder presentar a principios del año que viene.

Nuestra voluntad es que ese documento constituya una aportación útil, razonada y técnicamente fundamentada al proceso iniciado por la Dirección General. No aspiramos simplemente a identificar qué artículos deberían modificarse, sino a contribuir a una reflexión anterior y más importante: qué mercado regulado queremos, qué objetivos debe perseguir su regulación y qué instrumentos son los más adecuados para alcanzarlos. Solo después tendrá sentido traducir esas respuestas en modificaciones concretas de la Ley.

Tenemos por delante una oportunidad extraordinaria. Una oportunidad para aprender de la experiencia y construir un marco capaz de proteger eficazmente a los jugadores y, al mismo tiempo, preservar un mercado regulado sólido, competitivo, sostenible y capaz de canalizar la demanda frente a la oferta ilegal.

Desde Jdigital queremos contribuir a aprovecharla con ambición, con rigor y con voluntad de diálogo. Y queremos hacerlo pensando no únicamente en la próxima modificación de la Ley de Regulación del Juego, sino en la regulación que queremos que acompañe al sector durante los próximos diez años.

Madrid, septiembre 2026

Asociados

